

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

AUMENTO DE CAPITAL DE LA En la ciudad de San
COMPANIA COMPANIA ANDINA Francisco de Quito,
DE ALIMENTOS, VINOS Y Capital de la República
ESPIRITUOSOS CAVES del Ecuador, hoy día
COMPANIA LIMITADA LUNES PRIMERO (1)
CUANTIA: de AGOSTO de mil
DE: S/.1'200.000,00 novecientos noventa y
A: S/.2'000.000,00 cuatro, ante mí, DOCTOR
AUMENTO: S/.800.000,00 ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,
Notario Décimo Octavo de
DI 3 COPIAS **JEDR** este Cantón Quito,
comparece: el señor Econo-
mista IVAN PAZMIÑO
CARRILLO, por los derechos
que representa en su
calidad de Gerente General
y como tal representante legal de la Compañía ANDINA DE
ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES COMPANIA LIMITADA,
conforme consta del documento que se agrega. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y
resultados de esta escritura a la que proceden libre y

13/20 N: Mediante Resolución #. 94.1.1.1.2663, de fecha 13 de Octubre de 1994, de la Superintendencia de Compañías se concluyó aprobar el presente aumento de Capital. - QUITO a, 14 de Octubre de 1994. - EL NOTARIO D. F. FERRER

voluntariamente de conformidad con la minuta que me
1 presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
2 literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el registro
3 de escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de
4 aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 "Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES
6 COMPANIA LIMITADA", al tenor de las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTE. Comparece a la
8 celebración de la presente escritura pública el señor
9 Economista Iván Pazmiño Carrillo, en su calidad de
10 Gerente General y Representante legal de la Compañía
11 Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES COMPANIA
12 LIMITADA, conforme consta del nombramiento debidamente
13 inscrito que se agrega a esta escritura como documento
14 habilitante, y autorizado por la Junta General Ordinaria
15 y Universal de Socios de la "Compañía Andina de
16 Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES COMPANIA LIMITADA",
17 miércoles seis de abril de mil novecientos noventa y
18 cuatro, de acuerdo con el Acta debidamente certificada
19 que también se agrega. El compareciente es mayor de
20 edad, ecuatoriano, de estado civil casado y con domicilio
21 y residencia en esta ciudad de Quito. SEGUNDA:-
22 ANTECEDENTES: A.- Con escritura pública celebrada ante
23 el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén
24 Darío Espinosa, el día doce de junio de mil novecientos
25 noventa y uno, la misma que se encuentra legalmente
26 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de
27 Quito, el primero de julio de mil novecientos noventa y
28



SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPANIA "COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITULOSOS S.A. S.C.A. LTDA" CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1994.

La sede social y oficina principal de la compañía ubicada en la calle Vicente Duque s/n. y Manuel Natas, de esta ciudad de Quito, siendo las 17:00 del día Miércoles 8 de abril de 1994, se reúnen los señores socios de la "Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espiritulosos S.A. S.C.A. LTDA.", en sesión de Junta General Ordinaria, de conformidad con los estatutos vigentes.

Preside la sesión el señor Alain Spay Van Aschoe, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Economista Van Fannio Carrillo, Gerente de la Compañía.

El señor Presidente solicita al secretario que efectúe una lista de los señores socios concurrentes. Concluido el levantamiento en el que consta los nombres de los socios presentes, el número y valor de las participaciones, el secretario informa que existe el quórum legal y estatutario necesario, declarando por lo tanto el señor Presidente instalada formalmente la asamblea.

El señor Presidente ordena se de lectura a la convocatoria, misma que dice:

CONVOCATORIA

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITULOSOS S.A. S.C.A. LTDA"

de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el artículo Quinto del Estatuto, se permite convocar a los señores socios de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de socios a realizarse el día miércoles 8 de Abril de 1994, a las 17:00, en la oficina principal, ubicada en la calle Vicente Duque s/n. y Manuel Natas, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Conocimiento de los informes del Gerente General y Presidente de la compañía.
- 3.- Conocimiento y Resolución respecto de los Estados Financieros, cortados al 31 de Diciembre de 1993.
- 4.- Resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

Todos los documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores socios en la

oficina principal, ubicada en la Calle Vicente Duque s/n Manuel Nejas, en Quito.

Quito, Lunes 21 de Marzo de 1994.

Hco. Iván Pacmiño Carrillo,
Gerente General de CAVES CIA. LTDA.

Concluida la lectura de la convocatoria, la Presidencia pasa a tratar el primer punto de Orden del Día.

El Secretario procede a dar lectura de Acta anterior, misma que se aprueba por unanimidad.

Pasando a tratar el segundo punto de Orden del Día, el Secretario da lectura al informe del Gerente General y del Presidente de la Compañía, los mismos que son aprobados por unanimidad, con voto de aplauso.

Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, se aprueban por unanimidad los estados financieros cortados al 31 de Diciembre de 1993.

Pasando a tratar el cuarto punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad incrementar el capital social de la compañía en la suma de Dohcientos mil sucres (s/ 300.000,00), esto es, hasta alcanzar un capital social de Dos millones de sucres (s/ 2.000.000,00), y el pago de este aumento de capital se lo realiza de la siguiente manera:

- El cincuenta por ciento, es decir cuatrocientos mil sucres, en efectivo, y el otro cincuenta, en el plazo máximo de un año.

De acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS "CAVES CIA. LTDA."

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUBSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Alain Spaey Van Assche B.	550	366	733	916
Ing. Guillermo Ramia Enriquez	550	366	733	916
Roberto Ramia	100	68	134	168
TOTAL	1200	800	1600	2000

Como consecuencia del aumento, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Alain Spaey Van Assche B. novecientos cincuenta participaciones, Ing. Guillermo Ramia E. novecientos cincuenta participaciones, y Roberto Ramia E. ciento sesenta y ocho participaciones. Todas las participaciones son de un mil sucres.



La Junta General resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Dos millones de sucres (s/.2'000.000,00), dividido en dos participaciones, y que está íntegramente suscrito por los socios."El valor de cada participación es de un mil sucres."

La Junta General igualmente autoriza al Gerente General para que comparezca a la celebración de la Escritura Pública de aumento de capital y de reforma de estatutos conforme a lo acordado.

Al haberse concluido los asuntos para los cuales fuera convocada la presente Junta General Ordinaria de socios, el señor Presidente pide a secretaría que redacte el acta correspondiente, solicitando a la Junta que acuerde un receso de 20 minutos, lo que es aceptado por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Ordinaria de socios, el secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por el señor Presidente y secretario de la Junta.

El Presidente ordena a secretaría que se incorpore al expediente de la Junta, copia del acta debidamente certificada, la convocatoria, la lista de los asistentes, los informes de Presidente y Gerente General.

Siendo las 16h30, El Sr. Presidente levanta la sesión, firman los asistentes para constancia de lo tratado y aprobado.

Alain Spaey Van Assche Brancart.
PRESIDENTE

Ec. Iván Pazmiño Cárriilo.
GERENTE

Ing. Guillermo Ramia Enriquez

Roberto Ramia Enriquez.



Compañía Andina de Alimentos,
Vinos y Espirituosos. C.A.V.E.S. Cia Ltda.

0037792

Quito noviembre 1, 1993

CONSTITUCION: 12 de junio de 1991
APROBACION: 27 de junio de 1991
INSCRIPCION: 1 de julio de 1991

Economista
IVAN PAZMIÑO CARRILLO
Presente

Distinguido señor:

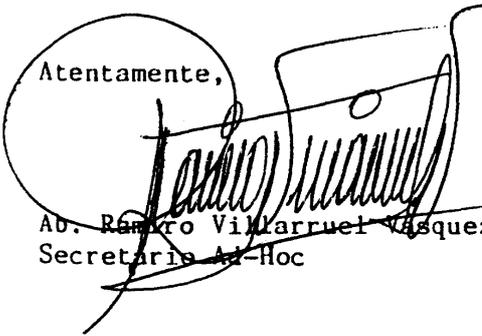
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES C. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió elegirle a usted Gerente General por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le concede la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el Art. 24 de los Estatutos.

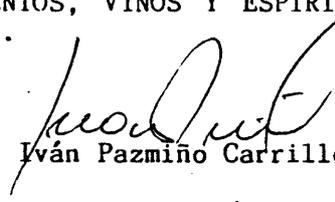
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ab. Ramiro Villarruel Vasquez
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General de la COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES C. LTDA., y tomo posesión del cargo.


Econ. Iván Pazmiño Carrillo

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 6398 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 124

Quito, 12 NOV. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

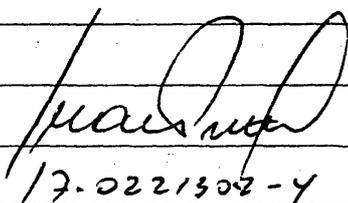


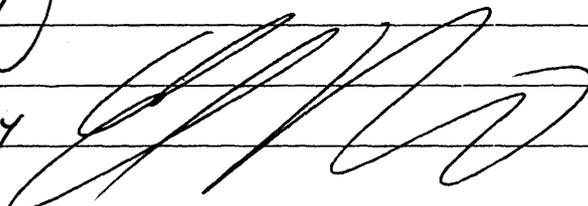
uno, bajo el número mil ciento ochenta y dos, a fojas dos

1 mil ciento treinta y seis, tomo ciento veinte y dos, se
2 constituyó la Compañía Andina de Alimentos, Vinos y
3 Espirituosos CAVES COMPANIA LIMITADA; b.- Con escritura
4 de cesión de participaciones de la Compañía Andina de
5 Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES COMPANIA LIMITADA,
6 otorgada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito, a
7 cargo del Doctor Enrique Diaz Ballesteros, el veinte y
8 ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y
10 nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro,
11 adquieren la totalidad de las participaciones, los
12 señores: ALAIN SPAEY VAN ASSCHE, GUILLERMO RAMIA ENRIQUEZ
13 y ROBERTO RAMIA ENRIQUEZ, ecuatorianos, excepto el
14 primero de los nombrados, cuya nacionalidad es belga.
15 TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:-
16 Con los antecedentes expuestos, la Junta General
17 Ordinaria Universal de Socios, cuya nacionalidad queda
18 establecida en la cláusula segunda, de la Compañía Andina
19 de Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES COMPANIA
20 LIMITADA, reunida el seis de abril de mil novecientos
21 noventa y cuatro, en las oficinas de la Compañía ubicadas
22 en las calle Vicente Duque y Manuel Najas, a las diez y
23 siete horas, cuya copia del acta se eleva a escritura
24 pública, resolvió, por unanimidad del capital suscrito y
25 pagado, aumentar el capital social de la misma. En
26 virtud de lo expuesto, en mi calidad de Gerente General y
27 Representante Legal de "COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS,
28

VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES COMPANIA LIMITADA",

1 debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria
2 Universal de Socios, de seis de abril de mil novecientos
3 noventa y cuatro, procedo a elevar a escritura pública
4 copia del acta de la referida Junta, en la cual constan
5 las resoluciones correspondientes aprobadas por los
6 socios por unanimidad, la misma que se agrega como
7 habilitante. CUARTA.- Declaro bajo juramento, en calidad
8 de Gerente de la Compañía Andina de Alimentos, Vinos y
9 Espirituosos CAVES COMPANIA LIMITADA, que el Cuadro de
10 INtegración está correcta y acorde con la contabilidad de
11 la Compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las
12 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
13 instrumento ". HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda
14 elevada a escritura pública con todo el valor legal del
15 caso y se encuentra firmada por el Doctor RENAN GUEVRA
16 ALVARADO, Abogado con Matrícula Profesional número mil
17 doscientos veinte y dos del Colegio de Abogados de
18 Quito.- Para la celebración de la presente escritura se
19 observaron todos los preceptos legales del caso y leída
20 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se
21 ratifica en todas y cada una de sus partes, para
22 constancia firman conmigo en unidad de acto, de
23 todo lo cual doy fe.-

24
25
26 
27 17.0221302-4
28





NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

ENE

... TARIO .- FIRMADO).- DR. E. DIAZ B.- DOCTOR ENRIQUE

DIAZ BALLESTEROS.- NOTARIO ABOGADO.-

Es fiel copia

fotostática de la Escritura pública otorgada ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES COMPANIA COMPANIA LIMITADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, SEIS de ENERO de mil novecientos noventa y ocho.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.

QUITO 15 de ENERO de 1994
a las 5:30 hrs. 2896
del Registro 125
inscrito en PUBLICIDAD

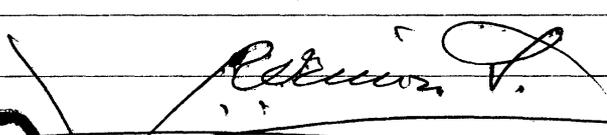
Quito 6 de ENERO de 1994
REGISTRO MERCANTIL

Humberto Navas D.
DR. HUMBERTO NAVAS D.

REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE



1 RAZON: Con fecha 24 de Octubre de 1.994, tomé nota de la
2 aprobación de la escritura pública de aumento de capital
3 y reforma de estatutos de la Compañía Andina de Alimentos
4 Vinos y Espirituosos Caves Cía. Ltda., otorgada el 1º de
5 Agosto de 1.994, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
6 dictada mediante Resolución Nº 94-1-1-1-2663 de la Super-
7 intendencia de Compañías, al margen de la matriz de la -
8 escritura pública de constitución de la mencionada compa
9 ñía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 12 de Junio -
10 de 1.991.- Quito, a 8 de Enero de 1.998.-
11
12

13 
14
15 DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
16 ESPINOSA I.
17 NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
18 DECIMO PRIMERO
19 QUITO ECUADOR
20
21
22
23
24
25
26
27
28